

Buenos Aires, 15 de junio de 2005.

VISTO la resolución Nº 1.158/03 y su modificatoria nro. 6664/04 dictadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho mediante las cuales solicitan la designación del doctor Eduardo Raúl Conesa como profesor consulto titular, y

## CONSIDERANDO:

Que el doctor Conesa revistó como profesor regular titular de esa Casa de Estudios designado mediante resolución (CS) Nº 431/98 e incorporado al régimen de dedicación exclusiva por la resolución (CS) nº 4.014/00.

Que el docente citado ha alcanzado el límite de edad establecido por el artículo 51 del Estatuto Universitario.

Su excepcional dedicación a la investigación en la materia de su especialidad -Economía y Finanzas-, así como su inalterable vocación docente que se ha traducido en libros, artículos, conferencias y cursos de gran importancia y trascendencia científica.

Que ha realizado importantes aportes a la enseñanza de la Economía Política, habiéndose caracterizado su obra por la producción de conocimiento referido a la macroeconomía y política macroeconomíca, en especial, se destaca su análisis de la política económica en la Argentina y en el contexto de los procesos de integración, extremo que se evidencia a través de su obra escrita que alcanza doce (12) libros y veinticinco (25) artículos aparecidos en diversas publicaciones periódicas, entre los que cabe mencionar, "Macroeconomía y Política Macroeconómica"; "Que pasa en la economía argentina" y "Desempleo, Precios Relativos y Crecimiento Económico", etc.

Que el doctor Conesa ha realizado tareas de investigación, primero, como Investigador del "Center for International Affairs", Harvard University, Estados Unidos de América y luego, como Director del Proyecto UBACYT "Los mayores errores de la política económica 1945-1999", en el que, además, se dedicó a la formación de investigadores.

Que por el grado de excelencia académica alcanzado en su actividad docente, y por su labor profesional, en economía ha sido invitado para disertar en el país y en el extranjero como conferencista en más de veinticinco (25) oportunidades.

Que como fruto de su excelente formación académica de grado y postgrado, y luego, por su producción escrita y labor docente, fue designado Director del Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), Buenos Aires; Argentina, Directory Ejecutivo Alterno del Banco Mundial y de la Corporación Financiera Internacional, Washington D.C.; Estados Unidos de América, Economista, miembro

Richfdo Damonte Secretario General





Expte. Nº 601.667/03

Universidad de Buenos Aires

del Staff del Banco Mundial, entre otros.

El plan de trabajo (docentes y de investigación) a llevar a cabo por el doctor Conesa obrante en fojas 14/15.

Las sobresalientes condiciones docente y de investigación del doctor Conesa que surgen de la lectura de su "curriculum vitae" obrante en fojas 4/11.

Lo dispuesto por los artículos 51, 52 y 53 del Estatuto Universitario y por las resoluciones (CS) nros. 3710/89, 1377/98 y 2411/03.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al doctor Eduardo Raúl CONESA Profesor Consulto Titular, de la Facultad de Derecho.

ARTICULO 2°.- El doctor Eduardo Raúl CONESA percibirá la retribución de profesor titular, con dedicación exclusiva, hasta la sustanciación del concurso del cargo de profesor regular que ocupaba.

ARTICULO 3º.- Registrese, comuniquese, notifiquese a la Coordinación General de Administración de Personal, y pase a la Dirección de Títulos y Planes a sus efectos. Cumplido, vuelva para su archivo.

RESOLUCION Nº 4919

MAB.

M

Guillermo Valm Etcheverry

Ricardo Dandonte Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL